

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de enero de dos mil veintidós

Demanda	Verbal
Demandante	Miriam Margarita Gómez Martínez
Demandado	Transportes Hato Viejo S.A. y otro
Radicado	05001 40 03 028 2021 01535 00
Providencia	Requiere apoderada, previo estudio

A efectos de realizar el estudio de admisibilidad de la presente demanda, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por inserción por estados de este auto, **so pena de rechazo**, aporte los anexos de la demanda, entre ellos el poder conferido para iniciar la acción, dado que el único documento que se arrimó fue el escrito de demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64fe25d70fba359a3f72cd704317e3ae4858f1538c8ce3b8b68ef6f771561bb8**

Documento generado en 17/01/2022 06:16:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>